

Por la presente, comunicamos que se acordó la **fusión de una serie de fondos mutuos** que administra la Sociedad y que invierten en activos similares, con lo cual se espera obtener una mayor eficiencia en las inversiones de los fondos mutuos administrados.

Esta comunicación se realiza conforme a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 370, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los fondos mutuos a ser fusionados son los siguientes:

Fondo Mutuo Zurich Absorbido	Fondo Mutuo Zurich Absorbente
USA	Estados Unidos
Mundo Emergente	Asia
Mundo Europeo	Europa
Creciente	Proyección A
Dinámico	Proyección C
Balanceado	Proyección E
Cash Plus	Renta a Plazo
Valor	Rendimiento UF
Equilibrio 30	Rendimiento Nominal
Cash	Money Market
Bursátil 90	Chile Acciones
Mundo Latam	Acciones Latam

El detalle de los fondos mutuos a ser fusionados y las respectivas series de cuotas del fondo absorbente que será canjeada por las cuotas del fondo mutuo absorbido se presentan en el siguiente documento:

 [Ver detalle](#)

 [Ver explicativo](#)

Los reglamentos internos de los fondos mutuos fueron depositados con esta fecha en la Comisión para el Mercado Financiero y comenzarán a regir una vez transcurridos 30 días corridos siguientes, fecha en que, además, se entiende materializada la fusión de cada uno de los fondos mutuos.

A partir de esta fecha y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, tendrá derecho a rescatar las cuotas que hubiere suscrito antes de que comiencen a regir dichas modificaciones.

En caso de requerir mayor información, no dudes en contactar a tu Ejecutivo de Inversiones, llamar al 600 600 5400 o ingresar a www.zurich.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.